

Lobos, 13 de Julio de 2021.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 68/2021 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1404**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: La necesidad de contar con cajeros automáticos en las distintas zonas rurales de nuestra localidad; y

CONSIDERANDO: Que las actividades económicas, comerciales, agrícola, ganadera, apicultura, avicultura, turísticas, turismo rural y de estancias ha aumentado el movimiento financiero de estas zonas.-

Que las mismas cuentan con servicios públicos como escuelas, telefonía, luz, gas, cable, que hacen a la necesidad de utilizar el servicio de cajeros automáticos para el retiro de efectivo, pagos y transferencias.-

Que todas estas actividades hacen que el uso del cajero automático se realice solo en la ciudad cabecera de Lobos a una distancia muy lejana.-

Que los comercios aun no cuentan con el servicio de postnet para el pago con tarjetas de débito y crédito y muchas de ellas solo utilizan el efectivo.-

Que es importante lograr hacia un futuro la descentralización de las instituciones, dando así el crecimiento y sentidos de pertenencia a las comunidades.-

Que es fundamental contar con el servicio de CAJERO AUTOMATICO que complementa a las funciones financieras que los habitantes utilizan.-

Que un cajero automático brinda ahorro de tiempo, mejora la calidad de vida de los clientes, ofrece un mecanismo de inclusión financiera, los depósitos pueden efectuarse las 24 horas del día, los 7 días de la semana.-

Que esta funcionalidad es un beneficio adicional para el cliente PYME, ya que puede realizar cierres diarios luego de haber finalizado su jornada comercial y no tener así que esperar al día siguiente para realizar el depósito en una sucursal, permitiéndoles asegurar su dinero en el banco y no en su local.-

Que también representa, para el sector **PYME**, un canal eficiente, donde podrá asegurar el flujo de efectivo diario de su negocio, teniendo siempre disponible la recepción de sus depósitos en línea.-

Que este es un servicio reclamado por los habitantes y visitantes turísticos de la zona.-

Que la gran afluencia de personas que transitan por las localidades de Salvador María y Villa Logüercio debido a la zona turística de influencia por la actividad que genera el espacio acuático, zona polera y actividades de recreación solicitan este servicio para lograr el bienestar sin tener que movilizarse hacia la ciudad cabecera.-

Que, en la localidad de Empalme Lobos, ha aumentado notablemente su población, debiendo fortalecer así los servicios más cercanos para que los habitantes no tengan que trasladarse y de esta forma fortalecer el sentido de pertenencia y sostenimiento económico de los comercios.-

Que esta pandemia ha demostrado la importancia de contar con estos servicios en las localidades, debido a la limitación de circulación a los habitantes, decretada por el covid 19.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION N° 1404

ARTÍCULO 1º: Solicítase al Banco de la Nación Argentina que analice la factibilidad de instalar servicios de CAJEROS AUTOMATICOS en los cuarteles pertenecientes al distrito de Lobos, fortaleciendo y sosteniendo la economía de estas localidades.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-----

FIRMADO: HORACIO DANIEL RUSSO – Presidente del H.C.D.-
----- AGUSTÍN GONZALO SOTO – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-